



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

RESOLUCION DE PROYECTOS MOTRICES

Subir

PROYECTOS MOTRICES

Comienzo del periodo de ejecución de los Proyectos Motrices: 26 de Marzo de 2013

Resolucion PROYECTOS MOTRICES Convocatoria 2011, 27/12/12

- Anexo I -Resolución
- Anexo II -Desglose del presupuesto
- Anexo III -Personal asociado
- Anexo IV -No seleccionados
- Anexo V -Componentes de los equipos de investigación

Publicación en BOJA Resolucion PROYECTOS MOTRICES Convocatoria 2011, 12/02/2013

Se abre el plazo de alegaciones de un mes a partir del día siguiente a la publicación. Para facilitar el trámite en este Vicerrectorado, deberá entregar su recurso antes del 5 de Marzo de 2013.

Descargue el modelo de Recurso:

- MODELO DE RECURSO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROMOCIÓN GENERAL DEL CONOCIMIENTO

Subir

Se ha publicado (con fecha 15 de Marzo de 2012) en la página web de la Consejería la Resolución definitiva de los Proyectos de **Promoción General del Conocimiento** correspondientes a la Convocatoria de los Proyectos de Excelencia 2011.

La fecha de inicio de los mismos se computará a partir del día siguiente a la materialización del primer pago del incentivo (de momento se desconoce cuando se realizará este pago)

Modelo de Recurso para Proyectos PGC

Modelo de Recurso para Proyectos Audiovisuales

Resolución Definitiva

Anexo I

Anexo II

Anexo III

Anexo IV

Anexo V

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE PROYECTOS DE EXCELENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. CONVOCATORIA 2011

Se ha comunicado a esta Universidad la Relación provisional de ayudas concedidas a Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía de la convocatoria 2011. Dado que la resolución es provisional, no se abre el plazo de presentación de recursos hasta la publicación en BOJA de la resolución definitiva. Desde este Vicerrectorado se informará cuando se publique la misma.

Concesiones Provisionales Proyectos de Excelencia 2011

Nota de interés para los responsables de Proyectos de Excelencia en vigor

Subir

Le informo que con fecha 13/12/2011 la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, ha procedido de oficio a la ampliación del plazo de ejecución de todos los proyectos de excelencia de la convocatoria 2007 hasta el 31/12/2012.

No obstante, cualquier modificación respecto a las condiciones iniciales de ejecución (trasvases, cambios de personal, etc) deben solicitarse antes de la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido (31/1/2012).

Desde el Servicio de Gestión de Investigación vamos a hacer un estudio del estado de ejecución por partidas de gasto de cada proyecto, que se entregará al investigador principal antes de finalizar el mes de enero, e incluirá una propuesta de los cambios que se requieren para adaptar la ejecución al presupuesto concedido.

En conclusión:

1. Antes de realizar nuevos gastos deben asegurarse de que se están respetando las partidas para las que se concedió, por lo que si tienen dudas es mejor esperar hasta que se les informe del estado real de ejecución de su proyecto.

2. Antes del 31/01/12 deberán solicitar las propuestas de alteración para acomodar las partidas concedidas a la ejecución prevista del proyecto.

Pueden obtener más información contactando por mail: --LOGIN--89e81f101db0bbd569f22015cf6e43eaugr[dot]es

Puede descargar aquí la Resolución

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>